

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA

Magistrado: **Edder Jimmy Sánchez Calambás**

Pereira, 20 de noviembre de 2020

Expediente N° 66001-22-13-000-**2020-00297-00**

Teniendo en cuenta la constancia que antecede (archivo denominado “13. *constancia de notificación personal*” – expediente digital) y ante la imposibilidad de notificar a uno de los vinculados, esto es, al señor JUAN CARLOS LONDOÑO BETANCOURT, demandado dentro del proceso ejecutivo que cursa en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, radicado bajo el número 66001-31-03-003-**2016-00183-00**, del auto de fecha 10 de noviembre de 2020, súrtase el conocimiento de dicha providencia al señor JUAN CARLOS LONDOÑO BETANCOURT, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com, así como en la de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

Al vinculado se le concede el término de un (1) día, a partir de la notificación de este proveído, para que ejerza sus derechos de defensa y contradicción.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

Firmado Por:

**EDDER JIMMY SANCHEZ CALAMBAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8636a4b2412dc4231b9e74b46ff4991880d25797183686380b8ef7247570c06b

Documento generado en 20/11/2020 09:01:39 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**